



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 13 de 2025

**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA

**CONTRATISTA:** VIVERO FLORECER S.A.S  
**NIT:** 900713950-7

**OBJETO:** Adquisición de implementos e insumos para la huerta escolar y los jardines internos de la institución.

**VALOR EN PESOS:** \$1.005.000  
**VALOR EN LETRAS:** UN MILLON CINCO MIL PESOS M.L.

**PLAZO:** 24 dias

**FECHA DE INICIO:** 12 de junio de 2025

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 4 de julio de 2025

**ADICIÓN:** NO

**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- a. El día 6 de Agosto de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 17 DE 2024 con VIVERO FLORECER SAS, con NIT 900713950-7 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA LA HUERTA ESCOLAR Y LOS JARDINES INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN, como valor del contrato la suma de SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L.y como tiempo de ejecución contractual 22 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 13 de 2025
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 13 de 2025 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1.005.000
Valor ejecutado	\$1.005.000
Valor pagado al Contratista	\$1.005.000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 13 de 2025 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

### ACUERDAN:

**PRIMERO:**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 13 de 2025 en los términos antes enunciados.

### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 4 de julio de 2025

ALICIA MARIA MARIN OCHOA  
Rector(a)

JUAN CARLOS HURTADO JARAMILLO  
C.C. 10.565.905  
Representante Legal